

“EL NOTICARIO de la FARMACIA”

Número 5. Marzo 2020

<p>En el ámbito sanitario y laboral</p> <p>Coronavirus: FEFE pide a Sanidad que se extremen las medidas de protección en las farmacias</p> <p><i>La empresarial pide que, en caso de empeorar la situación, se valore el acceso restringido a las farmacias a través de ventanilla de seguridad (guardiero) y mayores precauciones, como el uso de mascarillas por todo el personal de las boticas</i></p> <p>Leer más</p>	<p>CEOFA lamenta la falta de medidas para las Oficinas de farmacia</p> <p>Una de ellas es la de considerar a los trabajadores del sector como profesionales de riesgo sanitario. La confederación lamenta que no se hayan establecido medidas de protección a sus titulares para afrontar la crisis del coronavirus</p> <p><i>a Confederación Empresarial de Oficinas de Farmacia de Andalucía (CEOFA) ante la situación de la pandemia del COVID-19 y su afectación en las farmacias andaluzas, ha remitido una carta a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía solicitando que ante la situación actual de riesgo se adopten una serie de medidas...</i></p> <p>Leer más</p>
<p>Las farmacias podrán aplazar el pago de deudas tributarias para amortiguar el estado de alarma</p> <p><i>... dentro de las medidas que se están tomando y algunas todavía por aprobar, en el ámbito fiscal, laboral y sanitario, con motivo de la gestión del coronavirus, cabe destacar las que establece el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 (RD-Ley).</i></p> <p>Leer más</p>	<p>Coronavirus: la industria, dispuesta a seguir las directrices del Gobierno tras declararse el estado de alarma</p> <p><i>... En una carta abierta, el presidente de Farmaindustria, Martín Sellés, ha declarado que "en estos momentos de incertidumbre y búsqueda de soluciones es más importante que nunca cooperar con las autoridades sanitarias, apoyando y siguiendo sus directrices, y que cada uno de nosotros, en lo personal y lo profesional, asumamos nuestras responsabilidades"...</i></p> <p>Leer más</p>
<p>¿Cómo afectan a las farmacias las medidas excepcionales de Sanidad para frenar el coronavirus?</p> <p><i>... en lo referido al Real Decreto. Sobre la Orden SND/233/2020, de 15 de marzo, por la que se establecen determinadas obligaciones de información de acuerdo con lo previsto en el RD, destacan que ésta solo obliga a personas jurídicas, por lo que, "técnicamente, las farmacias comunitarias no quedan obligadas por esta Orden y, por tanto, no están obligadas a presentar el modelo de declaración previsto con la información sobre los productos referidos en la Orden (mascarillas, kits, desinfectantes, guantes, etc.)". Argumentan que esta interpretación sería "consistente" con el hecho de que lo que Sanidad necesita conocer son las empresas con suficiente capacidad productiva o importadora... Leer más</i></p>	<p>El SAS facilita la renovación de recetas mediante su 'app' Salud Responde</p> <p><i>... La operativa es la siguiente: se pide cita con el médico de cabecera a través de la aplicación y antes de 48 horas recibirá una llamada de su médico, que tras realizar las preguntas y consideraciones oportunas para valorar el estado del paciente cargará en la tarjeta sanitaria las recetas que necesite. Este sistema también está habilitado a través del teléfono de Salud Responde (955 545 060)....</i></p> <p>Leer más</p>